



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE FILOSOFÍA

Junio de 2024

Orientaciones de la Inspección de Filosofía para la Evaluación Semestral de 1° de E.M.S. 2024

La Inspección Nacional de Filosofía presenta las siguientes orientaciones y sugerencias para la Evaluación Semestral de 1° de E.M.S cumpliendo lo dispuesto en el art.32 del REEMS.

- Se debe considerar lo dispuesto en el art.31 del REEMS:

“Artículo 31. La evaluación semestral, en concordancia con la concepción de evaluación formativa que sustenta este plan, priorizará un enfoque interdisciplinario, integrando diversas unidades curriculares que conforman el grado.

Tendrá como características esenciales:

- a) Para el docente, conocer el proceso de aprendizaje y reformular la planificación anual, en caso de corresponder, con relación a las evidencias obtenidas en esa oportunidad.
- b) Para el estudiante, autoevaluar el grado de avance de los procesos cognitivos.”

- Los docentes tienen la libertad, en forma fundamentada y responsable, de utilizar diversos formatos y metodologías para cumplir con los objetivos consignados en el artículo precedente. No obstante la Inspección de Filosofía presenta las siguientes sugerencias y orientaciones.

- Se debe tener en cuenta la diversidad de aprendizajes, utilizando para ello, diversas modalidades en la evaluación. No utilizar un solo formato.

- En lo posible, evitar las evaluaciones clásicas que se centran en la mera reproducción memorística. Sugerimos para ello que las actividades planificadas se encuentren bajo la modalidad de metodologías activas y en la concreción de actividades.

- Es importante que la evaluación semestral se dirija a la recolección de evidencias de aprendizaje. a la demostración de la adquisición de criterios de logro y de avances en las competencias generales y específicas, y en las dimensiones de las progresiones de aprendizaje del tramo 7. Lo dicho anteriormente, se debe equilibrar con el conocimiento de los contenidos estructurantes integrados a las actividades propuestas.

- Indicamos el trabajo con el otro, o sea en subgrupos, fomentando el trabajo en equipo y en modo colaborativo.

- Se debe reforzar la competencia y habilidad comunicativa a la hora de presentar las actividades realizadas por el estudiante o los subgrupos, en distintas modalidades; escritas, orales, en producciones audiovisuales o digitales. En dichos casos, se debe complementar con la presentación oral de la o de las actividades realizadas.

- Toda propuesta de evaluación semestral debe ser coherente con nuestro modo de enseñanza, fundamentada, formativa y ética. Se debe compartir con el grupo, antes de la prueba los criterios de evaluación. incluso incorporando aportes de los estudiantes, fomentando así la autoevaluación. Reiteramos para ello, lo redactado en el Programa de Filosofía para 1° de EMS en el ítem de: "Orientaciones para la evaluación":

"Toda evaluación debe ser pedagógica ya sea un trabajo escrito, una producción escrita, de una participación en clase. Debe ser motivadora, reforzando los aspectos o fortalezas que posee el estudiante y alentando al desarrollo de las cualidades complementarias a las mismas.

La evaluación debe ser situada, contextualizada, flexible (no estandarizada o rígida) consistente con las metas de aprendizaje, coherente con nuestras formas de enseñanza, formativa, integral, (atendiendo a las diversas inteligencias que presenta un estudiante y al desarrollo completo del ser humano, no solo a su potencialidad intelectual) y permanente, atendiendo a la trayectoria educativa y al desarrollo de sus habilidades o competencias, aprendiendo a aprender.

La evaluación posee siempre un componente axiológico y por ende debe ser ética. Una evaluación ética incluye no solo lo que el alumno aprehende (saberes y habilidades) sino también sus conductas y comportamientos frente al otro, en tanto ser social y político. Se valora el saber, el ser (con el otro) y el saber hacer"

- Debemos diseñar las mismas dentro del principio de inclusión y de propuestas diversificadas si ello es necesario (enfoque D.U.A.).

- Cuando se realice la devolución de los resultados, debemos centrarnos en los avances evidenciados y en los que aún faltan para cumplir con las metas de aprendizaje, dispuestas por el docente. Se debe generar una instancia de autoevaluación de los propios estudiantes y que ellos puedan realizar un proceso de metacognición sobre su propia actuación y cómo poder superar sus



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE FILOSOFÍA

dificultades, en diálogo abierto con el docente, pero sin presionar a los mismos, respetando sus tiempos y procesos.

- En cuanto a la duración de la misma, no daremos orientaciones al respecto, ya que ello depende del modo de evaluación propuesto y si consiste en un trabajo domiciliario o en aula.

- Con respecto a la modalidad en domicilio, debemos tener cuidado en prevenir el uso de inteligencias artificiales generativas sin haber trabajado con anterioridad en el tema para que el mismo implique realmente la actividad de los estudiantes. Complementando la modalidad de trabajo fuera del aula, indicamos la presentación oral de los trabajos o diseñar la evaluación de tal modo que sea dificultoso el empleo único de la I.A. Por ejemplo si solicitamos una producción en vídeo, que se muestren los estudiantes o si no lo desean, al menos que estén sus voces. Será importante en lo progresivo, estudiar las formas en las cuales podamos integrar el uso de las inteligencias artificiales en el aula, sin que las habilidades del estudiante se inhiban por ello, sino que se potencien.

- A continuación daremos algunos ejemplos, a manera de posibilidades. En base a lo dicho anteriormente, es claro que apostamos a su creatividad, profesionalidad, sensibilidad y conocimiento de sus estudiantes y a la posibilidad de trabajo con sus colegas, ya sean de nuestra unidad curricular o no.

- Dado lo consignado en el artículo 31 del REEMS, si ya se encuentran trabajando en el eje temático 2: “Construcción y análisis crítico de argumentos”; ejercitar dichas habilidades y competencias específicas, analizando un texto filosófico o de otras disciplina/s no filosóficas donde se identifiquen: razonamientos, sus tipos y términos: premisas, conectores, conclusiones.

Luego de ello que se valore en forma crítica, el valor de las conclusiones presentadas y si existen falacias en los textos seleccionados, identificando y explicando las mismas. O presentar otro texto o recurso audiovisual o digital donde se deban detectar las falacias.

Otra posibilidad es la elaboración de un discurso argumentativo sobre un problema filosófico o sobre uno de los contenidos trabajados en el Eje temático 1. También dado los puntos anteriores, los estudiantes pueden producir un texto utilizando falacias y que otro subgrupo deba detectarlas y explicarlas. Asimismo se puede utilizar la metodología activa del debate. Esta propuesta también es sugerencia para la unidad curricular optativa: Argumentación y debate”.

- Si ya se presentó la propuesta del artículo/ producción filosófica que los estudiantes deben presentar en el eje temático 4, la evaluación semestral puede ser un avance del mismo, para que puedan reorientar dichas producciones. Se puede solicitar la fundamentación del tema seleccionado, la búsqueda de fuentes bibliográficas, la problematización del mismo a través de preguntas abiertas construidas sobre dicha temática y su explicación; la construcción de hipótesis de trabajo, señalar los próximos pasos de investigación, etc. Es importante que se abra la posibilidad en estos artículos, de un trabajo interdisciplinario, según la temática de los mismos.

- Si se ha trabajado a la fecha de la evaluación semestral el eje temático 1, se pueden construir actividades relacionadas con el filosofar y la función filosófica, por ejemplo frente a un texto filosófico o no, una noticia o vídeo breve; problematizar el mismo, formular preguntas filosóficas, señalar cómo realizar una lectura crítica de ellos, relacionarlos con las disciplinas filosóficas, proponer ideas creativas y reflexivas en torno al recurso presentado.

- Sería valioso que las propuestas de evaluación semestral tengan relación con las competencias elegidas por el Centro Educativo y complementen su proyecto de centro, utilizando instancias de coordinación, si la Dirección lo avala, para ello.

- En cuanto a la unidad curricular optativa (u.c.o.): “Argumentación y debate”, todas las anteriores sugerencias y orientaciones son válidas, siempre que correspondan con su programa. Es fundamental en esta u.c.o. profundizar en las competencias comunicativas, críticas y creativas. Sugerimos el trabajo en subgrupos, dados los altos números de inscriptos – en general – en estas u.c.o. Los mismos pueden trabajar construyendo un discurso argumentativo, analizando otros de fuentes filosóficas o no filosóficas, participando en un debate sobre una temática planteada con anterioridad para la búsqueda de información confiable, detección de falacias, análisis de argumentos, consideración crítica de las fundamentaciones y pre-supuestos de discursos y otras actividades relacionadas con la misma.

Concluyendo, confiamos en su creatividad, responsabilidad, ética, estudios y dedicación, así como en el conocimiento de la situación de sus estudiantes y el respeto a su diversidad, así como de la Institución educativa y de su contexto.